

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.654 /

QUILLON, 16 de octubre de 2024.-

VISTOS:

- 1. Memorándum N°630 de fecha 15.10.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
- 3. Lev Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde:
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón:
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
- 7. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 29.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Nuble:
- 8. En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE el uso de espacio público en Plaza de Armas de Quillón (sector pileta), el día lunes 18 de noviembre del presente año, en horario desde las 08:30 a 14:00 horas, para desarrollar la 1ª Feria de Salud Integral con enfoque comunitario, la que será ejecutada por la Universidad Adventista de Chile y la Oficina Municipal de Jóvenes.
- 2. DERIVESE copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.

REGISTRESE, PUBLIQUES CHARGELASE Y ARCHIVESE

CARLOS HIDALGO VARELA

KETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

CALDE ACUÑA SALAZAR ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- SEG. PUBLICA
- SECMU